

# LEY DE PRESUPUESTO 2018



**Chile  
mejor**



**“Hemos aprendido que podemos y debemos soñar y exigir un país mejor, que podemos construir, paso a paso, el país que anhelamos”.**

**MICHELLE BACHELET JERIA**

Presidenta de la República  
Discurso 1 de junio de 2017,  
Congreso Nacional.

# L EY DE PRESUPUESTOS 2018

## LOS CAMBIOS EN LA TRAMITACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos fue ingresado a trámite legislativo el 30 de septiembre de 2017,

- proponiendo un **crecimiento del gasto de 3,9%**, y enfocando sus prioridades en Educación y Salud, carteras que en el Mensaje del Ejecutivo, aumentaban sus recursos en **5,9% y 6,9%**, respectivamente.

Además, en el proyecto se propuso un importante incremento en materia de protección a menores, a través de un **incremento de 24%** del valor base de la subvención que se transfiere a los Organismos Colaboradores Acreditados, en el ámbito del cuidado Alternativo Residencial.

**En el marco de la tramitación legislativa, el proyecto 2018 fue objeto de casi 1.000 indicaciones,**

- 204** en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (65 del Ejecutivo)
- 120** en la Cámara de Diputados (12 del Ejecutivo)
- 670** en el Senado (30 del Ejecutivo)

Estas indicaciones, en su mayor parte presentadas por los parlamentarios, apuntaban a reducir gastos en algunas partidas, solicitar votaciones separadas, modificar glosas presupuestarias, incorporar nuevas glosas, así como también incorporar modificaciones, que de acuerdo con la Constitución son materia exclusiva del Ejecutivo y que en su mayoría se declararon inadmisibles.

**Así, el proyecto fue despachado por el Congreso el 29 de noviembre en términos similares al ingresado el 30 de septiembre, sin aumentar el gasto considerado inicialmente.**



## Gasto Social

Como consecuencia de los mayores recursos considerados para Educación, el peso del Gasto Social en el Presupuesto 2018 pasó de **69,4% a 69,5%**.



# I. Modificaciones de Contenido

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pasa de crecer 5,9% a 6,3%.

- **1.** Consistente con la publicación de la **Ley de Nueva Educación Pública**, promulgada mientras estaba en trámite el proyecto Ley de Presupuestos 2018, el Ejecutivo presentó una indicación que fue aprobada y significó lo siguiente:
  - Creación de un nuevo Capítulo presupuestario denominado **Dirección de Educación Pública**, con tres programas.
  - Creación de dos nuevos Capítulos, correspondientes a los dos primeros **Servicios Locales de Educación**, que se crean cada uno con dos programas presupuestarios.
  - Eliminación del programa 12 de la Subsecretaría, “Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública”, que en su mayor parte pasó a constituir el programa 02 de la Dirección de Educación Pública.
  - Lo anterior se financió con reasignaciones de recursos provenientes de Subvenciones Educativas, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 12 de la Subsecretaría y **\$8.249 millones** provenientes de la provisión considerada en la Partida Tesoro Público
  
- **2.** Durante la tramitación, la Subcomisión cuestionó el congelamiento planteado por el Ejecutivo en el Aporte por Gratuidad Art. 49 bis, DFL (Ed.) N° 2 de 1998. Como consecuencia del diálogo con el Congreso, se determinó presentar una indicación revirtiendo el congelamiento, que fue aprobada y significó un mayor gasto que se financió con reasignaciones dentro del presupuesto de Educación y con recursos provenientes de la Provisión de libre disponibilidad del Tesoro Público, por un monto de **\$34.560 millones**. En la misma indicación se establece que en la eventualidad que no se usen todos los recursos traspasados desde el Tesoro Público, éstos vuelven a la provisión.
  
- **3. Bono Manipuladoras**, se presentó una indicación, que fue aprobada, para incrementar el presupuesto de Educación en **\$300 millones** con cargo a recursos de la provisión del Tesoro Público.

- En el proyecto de Presupuestos 2018 se consideraron **\$319.410 millones para Programas de Menores**, un incremento de **9,3%** respecto de 2017. Estos recursos serán destinados al financiamiento de distintos programas de protección de menores vulnerados o de adolescentes en conflicto con la justicia. En el marco de la tramitación y luego del diálogo entre el Ejecutivo y el Congreso, se acordó disponer de **\$4.000 millones** adicionales desde el Tesoro Público al área de Protección de Menores, gestionados a través del Sename. Los recursos destinados al área antes mencionada, quedan actualizados de la siguiente forma:
  - La Ley de Presupuestos 2018 considera **\$323.410 millones para Programas de Menores, un incremento de 10,7% respecto de la Ley de Presupuestos 2017**. Con ello, **aumentan a \$177.209 millones** los recursos destinados a las subvenciones del área de protección de menores.
  - Estos recursos adicionales, además de las prioridades ya mencionados, permitirán financiar **2.148 plazas adicionales** en el **Programa de Reparación de Maltrato**, con el objetivo de terminar con la lista de espera en este programa.

- Paralelo a la tramitación del Proyecto 2018 en el Congreso, se publicó la Ley de Caletas Pesqueras, que presupuestariamente tenía efecto en las Partidas Economía (Subpesca y Sernapesca), Defensa (Subsecretaría para las Fuerzas Armadas) y Bienes Nacionales. Producto de lo anterior, se presentaron indicaciones para llevar los recursos que estaban provisionados en el Tesoro Público, hacia los respectivos presupuestos.
- En Economía, se incorporó un mayor gasto en Subsecretaría de Pesca y Sernapesca por **\$138 millones**; en Defensa, **\$40 millones**; y en Bienes Nacionales, **\$807 millones**. Todos estos recursos provienen de la provisión existente en la Partida Tesoro Público.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### Corfo

- 1. Se reasignan desde Transferencias Corrientes a Programas Informáticos **\$750 millones**.
- 2. En Transferencias Corrientes, se crean 3 nuevos Comité de Desarrollo Productivos Regionales (CDPR) por **\$ 4.127 millones**, en Personal 3 cupos en la administración central por **\$116 millones**, y en BBSS una consultoría de gestión del cambio por **\$100 millones**. El financiamiento proviene desde el FIC en **\$445 millones**, y de los Programas regulares de la CORFO en el Subtítulo 24 por **\$3.682 millones**.
- 3. Se incrementa el aporte proveniente del Programa de Exportación de Servicios de la Subsecretaría de Hacienda en **\$797 millones**, compensándolo con reducción de Ventas de Activos Financieros.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunales Tributarios y Aduaneros

- 1. Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, se incrementó Gastos en Personal por **\$45 millones**, que se encontraban provisionados en la Partida Tesoro Público. Adicionalmente se incrementó la Glosa 01, letra a) en 2 cupos (desde 40 a 42 personas), asociado a la Ley N°21.039 que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera.
- 2. Programa Exportación de Servicios. Incremento en subtítulo 24 por **\$797 millones**. En Economía solo se traduce en un cambio de financiamiento en la CORFO, sin variación en el gasto.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Agua Potable Rural

- Atendida la preocupación expresada por varios legisladores respecto de los requerimientos de las comunidades de mayores recursos para Agua Potable Rural (APR), que en el proyecto de Ley de Presupuestos 2018 contaba con **\$75.433 millones**, se acordó entre el Ejecutivo y el Congreso destinar **\$27.000 millones adicionales** a APR en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, desde otros programas.

## MINISTERIO SEGPRES

### División de Organizaciones Sociales

- Se reasignaron **\$200 millones** desde la División de Organizaciones Sociales hacia el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales.



## II. Modificaciones al Articulado

Durante la discusión del Proyecto 2018, a través de indicaciones parlamentarias y del Ejecutivo se introdujeron tres modificaciones relevantes en el Articulado:

- **Artículo 24.** Se agregó por indicación parlamentaria el párrafo que planteaba para efectos del traspaso de personal desde honorarios a contrata que, una vez efectuados los descuentos legales obligatorios, el funcionario percibiera una remuneración mensual equivalente a la que percibía de honorarios luego de efectuada la respectiva retención.
- **Nuevo Artículo 28.** A instancias de un acuerdo entre el Congreso y el Ejecutivo, se presentó una indicación que creó un nuevo Artículo 28 para el rendimiento de

cuentas de los gastos reservados, estableciéndose que éste sea semestral, de forma secreta a la Contraloría General de la República, directamente a través del Contralor General. Esto, con el compromiso del envío en el plazo de un año de una normativa que regule en forma permanente dicho ítem.

- **Nuevo Artículo 29.** Mediante indicación parlamentaria se agregó el artículo 29 que señala los organismos del Estado que tengan el carácter de autónomos, deberán disponer las normativas internas que sean necesarias para resguardar los derechos laborales de los trabajadores sujetos al Código del Trabajo que en ellos se desempeñen.

### En el marco del control de Constitucionalidad que

- **realizó el Tribunal Constitucional, la instancia consideró que no se ajustaban a la Carta Fundamental el nuevo párrafo agregado al Artículo 24 respecto de las remuneraciones antes mencionado, y los párrafos 1, 2 y 3 del nuevo Artículo 28, sobre rendición de gastos reservados, quedando eliminados de la ahora Ley de Presupuestos.**

# E D U C A C I Ó N

## UN COMPROMISO CON LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS

Para seguir avanzando en el compromiso de garantizar una educación de calidad, que genere aprendizajes y oportunidades para todos los estudiantes y sus familias, **se incrementan en un 6,3% los recursos para el presupuesto del Ministerio de Educación.**



### Educación Parvularia

Los recursos destinados a educación parvularia se incrementan en **\$74.643 millones**, lo que equivale a un **crecimiento de 5,3%** respecto de 2017.

**El gasto en subvenciones para pre kinder y kinder se incrementa en \$7.164 millones**, financiando con ello un crecimiento de **3%** en la matrícula.

Se incluyen **\$50.455 millones adicionales** para financiar los **gastos operacionales para cumplir con la meta presidencial de 70 mil nuevos cupos para salas cuna y niveles medios** durante este período de gobierno. Además, el presupuesto 2018 incluye **\$130.597 millones** que permitirán finalizar las **obras comprometidas de los nuevos establecimientos**. Estos recursos permiten ampliar la capacidad de atención en más de **48 mil nuevos cupos en JUNJI** y **22 mil nuevos cupos en INTEGRA** en 4 años.

Se consideran **\$4.243 millones** para la operación de la **Subsecretaría de Educación Parvularia**, avanzando con ello hacia la consolidación de la nueva institucionalidad aprobada en 2015, con **\$1.423 millones** de incremento en su presupuesto en relación al año 2017.





## Nueva Carrera Docente

Para el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD)** se destinan **\$481.047 millones** en 2018, lo que representa un incremento de recursos de 69,3% respecto de 2017. Este sistema tiene por objeto reconocer a la docencia como una profesión compleja y desafiante, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones.

Para la aplicación de la nueva estructura de remuneraciones de los docentes acogidos a la carrera profesional, se consideran:

- **\$62.821 millones** para la Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de alumnos prioritarios
- **\$58.191 millones** para la Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional.
- **\$221.867 millones** para el mayor valor de la Bonificación por Reconocimiento Profesional que perciben los docentes incorporados al nuevo sistema.

Asimismo, para el programa de **Inducción y Mentorías** a Docentes Principiantes, se consideran **\$2.703 millones**, esperando apoyar a **1.133 docentes principiantes, con un total de 567 mentores.**

Se destinan **\$5.925 millones** para el desarrollo y aplicación de **instrumentos de evaluación docente** conforme a lo establecido por el SDPD.



© Mineduc

**\$129.540 millones**  
para financiar el aumento de horas de contrato que el aumento de horas no lectivas requerirá en 2018.

### Planes de retiro de docentes y asistentes de la educación

En el año 2018 podrán acogerse a la bonificación por retiro voluntario 1.500 docentes y 878 asistentes de la educación que se desempeñan en el sector municipal y que hayan postulado al beneficio. Esta bonificación tendrá un costo fiscal de **\$40.530 millones.**

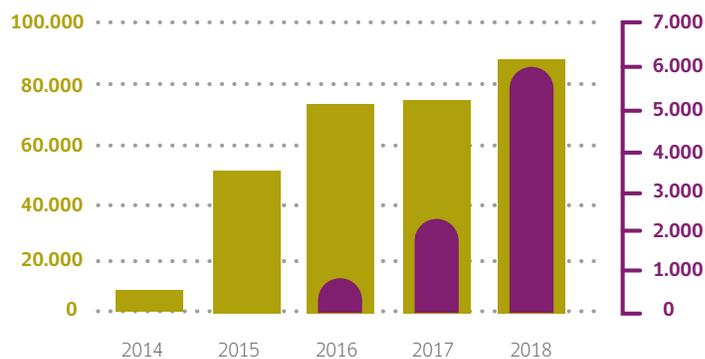


## Fortalecimiento de la Educación Pública

Se destinan \$264.195 millones al Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Se incorporan los primeros presupuestos de la Dirección de Educación Pública, así como de los dos primeros Servicios Locales de Educación, de Barrancas y Puerto Cordillera, que entrarán en funcionamiento desde enero de 2018. La creación de estas nuevas instituciones significa un mayor gasto de **\$8.249 millones** para el año 2018. Se destinan **\$264.195 millones** al Fondo de Apoyo a la Educación Pública, en tanto que el **Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)** para estudiantes de establecimientos públicos **incrementará sus recursos en un 22,6%, permitiendo con ello ampliar en más de 11 mil los cupos para estudiantes de 3° medio.**

### Cobertura PACE en estudiantes Ed. Media y Ed. Superior



■ Estudiantes ESUP (eje derecho)  
■ Estudiantes Ed. Media (eje izquierdo)

Fuente: Mineduc



# Ley de Inclusión Escolar

**Los tres ejes principales de esta ley**, -el fin al lucro en establecimientos que reciben recursos públicos, el término de la selección escolar y la derogación del sistema de financiamiento compartido-, apuntan a dar un marco sustentable que permita avanzar en asegurar el derecho a una educación de calidad, reducir las desigualdades y garantizar, de manera efectiva, la libertad de los padres, madres y apoderados para elegir la educación de sus hijos.



La Ley de Presupuestos para 2018 considera un gasto **proyectado para la Ley de Inclusión de \$564.807 millones, de los cuales \$310.104 millones** corresponden al aporte por gratuidad, cuyo alcance se estima que beneficiará al 85,3% de la matrícula subvencionada.

Se amplía la cobertura esperada **del aporte por gratuidad en 980.000 estudiantes.**

## Presupuesto Ley de Inclusión y Estudiantes Beneficiados



 Estudiantes beneficiados (Eje derecho)

 Presupuesto (MM\$) (Eje izquierdo)

Fuente: Dipres



## Educación Superior

La Ley de Presupuestos para 2018 incrementa en un 15% los recursos destinados a Educación superior.

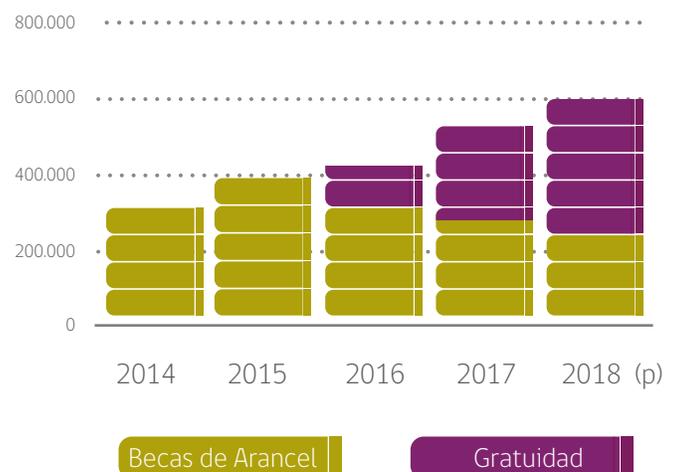
El presupuesto para financiar el acceso gratuito a instituciones de educación superior aumenta en un 29,4% respecto de 2017, lo que considera la ampliación del beneficio a estudiantes de familias pertenecientes al 60% de menores ingresos de la población que estudien en instituciones adscritas a este beneficio.

Asimismo, el presupuesto destinado a las becas de mantención en educación superior que entrega JUNAEB crece en \$17.633 millones, con el objeto de apoyar con becas de alimentación a los estudiantes que reciben gratuidad.

Los recursos para el fortalecimiento de Universidades Estatales se incrementan en \$4.104 millones.

Se consideran \$22.187 millones para la operación de 7 Centros de Formación Técnica Estatales, esto incluye los CFT de Valparaíso y Los Ríos que inician su instalación a partir de 2018.

### Cobertura estudiantes beneficiados con Becas de Arancel y Gratuidad



Fuente: Dipres

# SALUD

## RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

Los recursos para el Ministerio de Salud se incrementan en **\$519.027 millones** en 2018, alcanzando un presupuesto de **\$8.008.661 millones**.

### A Acciones de salud en el nivel primario

#### El presupuesto para la atención en el nivel primario de salud

crece en un **5,6%** en el año 2018.

Continuando con el esfuerzo de dotar de infraestructura, mayor gestión y resolutivez a la Atención Primaria, se incluyen recursos para la operación de **35 nuevos Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutivez (SAR)** y recursos para alcanzar un total de 100 establecimientos de este tipo.

También se consideran recursos para la operación de **9 nuevos Centros Comunitarios de Salud Familiar**, completando con ellos la meta Presidencial de 100 establecimientos de este tipo.

Dando cuenta de los mayores costos asociados a la ejecución del Plan de Salud Familiar, la Ley de Presupuestos para 2018 incluye **\$61.413 millones adicionales para incrementar el per cápita basal**. Sumado a esto, se adicionaron recursos provenientes del programa de salud oral de la embarazada, con lo cual el valor final del per cápita basal será de **\$5.940** en 2018, lo que equivale a una variación total de **7,19%**.



Se incrementan en **\$5.442 millones** los recursos destinados al **Programa Ampliado de Inmunizaciones**, los cuales permitirán, entre otros, actualizar el esquema de vacunación de la vacuna neumocócica en menores de 1 año, y ampliar a nivel nacional la cobertura de la vacuna para la prevención de la Hepatitis A (actualmente en la XV, I y II regiones) en menores de 18 meses.

Se destinan **\$9.805 millones** a la **atención odontológica Integral** de **155.000 jóvenes de cuarto medio de colegios municipales y particulares subvencionados**. Asimismo, se disponen de **\$12.018 millones** para extensiones horarias en los centros de salud que permitirán realizar **1.447.680 de atenciones odontológicas de adultos**.



## **P** Plan Nacional de Inversiones en Salud

Este gobierno se ha comprometido firmemente con la ampliación y fortalecimiento de la red asistencial en todos sus niveles, permitiendo elevar la capacidad diagnóstica y resolutoria de la Red Pública de Salud. El presupuesto 2018 incluye **\$443.704 millones** para **iniciativas de inversión** tanto en la Atención Primaria, como en la red hospitalaria de baja, mediana y alta complejidad.

### Proyectos de Inversión



#### Salud Primaria

Se destinan **\$144.391 millones** para 114 proyectos de inversión:

- ▶ 52 Centros de Salud Familiar (CESFAM)
- ▶ 10 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)
- ▶ 52 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR).



#### Red Hospitalaria

Se destinan **\$285.211 millones** para las inversiones en 66 proyectos del nivel secundario y terciario.

**El presupuesto para las acciones de salud de nivel secundario y terciario se incrementa en un 11,1% en 2018, equivalente a un mayor gasto de \$473.896 millones.**

## **G** Garantías Explícitas de Salud

Destacan los **\$31.553 millones adicionales** destinados a la implementación del nuevo **decreto de Garantías Explícitas de Salud (GES) 2018**, el que permitirá entregar mejoras a las canastas de prestaciones asociadas a 10 enfermedades que forman parte de las garantías. Asimismo, se consideran **\$41.385 millones adicionales** para financiar **el crecimiento inercial de la población beneficiaria.**

### **\$31.553 millones adicionales para mejoras en GES:**

- Mejor tratamiento farmacológico para VIH/SIDA, Depresión y Hepatitis C.
- Ayudas técnicas para menores de 65 años con disgrafía espinal, accidente cerebrovascular isquémico, y enfermedad Parkinson.
- Cambio de accesorios del procesador coclear para hipoacusia neurosensorial bilateral del prematuro y para el tratamiento de hipoacusia moderada en menores de 4 años.
- Tratamiento para personas con enfermedad renal crónica.



## Más Médicos Especialistas en la Red Pública de Salud

**El Plan Nacional para la Formación y Retención de Especialidades Médicas dispone de \$12.238 millones adicionales** para el próximo año, recursos que permitirán la **incorporación de 370 médicos y 20 odontólogos** en Etapa de Destinación y Formación, cumpliendo con la meta de incorporar a 1.480 médicos en este período de gobierno.

Asimismo, **se incrementa en \$37.620 millones** el presupuesto para la implementación de mecanismos de retención de estos profesionales, a través del Período Asistencial Obligatorio, con **785 cupos para médicos y 64 cupos para técnicos dentales.**



Minsal



## Énfasis en salud mental, para niños, niñas y adolescentes

Se destinan **\$3.636 millones adicionales** para el **programa de Atención en Salud Integral**, con énfasis en salud mental, para niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Esto permitirá incorporar **6 Servicios de Salud**, los que se sumarán a los 6 que ya trabajan en el programa, y atender con ello una población potencial de **166.660 niños, niñas y adolescentes en programas del SENAME**.

Para mejorar el acceso y calidad de atención de niños, niñas y adolescentes con indicación de hospitalización de cuidados intensivos de psiquiatría, se **incrementan en \$1.499 millones** los recursos para la habilitación de nuevas camas en los Hospitales de Rancagua, Aysén y Talca.



## Una Política Nacional de Medicamentos

Se destinan **\$102.600 millones** al **Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo**

- Para acceso a los 23 tratamientos vigentes (medicamentos, dispositivos médicos o alimentos) asociados a 14 patologías.

En 2014 comenzó a implementarse el **Fondo de Farmacia**, cuyo objetivo es entregar oportuna y gratuitamente los medicamentos para el tratamiento de la diabetes mellitus tipo II, hipertensión y colesterol y triglicéridos altos. **El presupuesto 2018 incrementa en \$2.504 millones los recursos asignados a este fondo.**

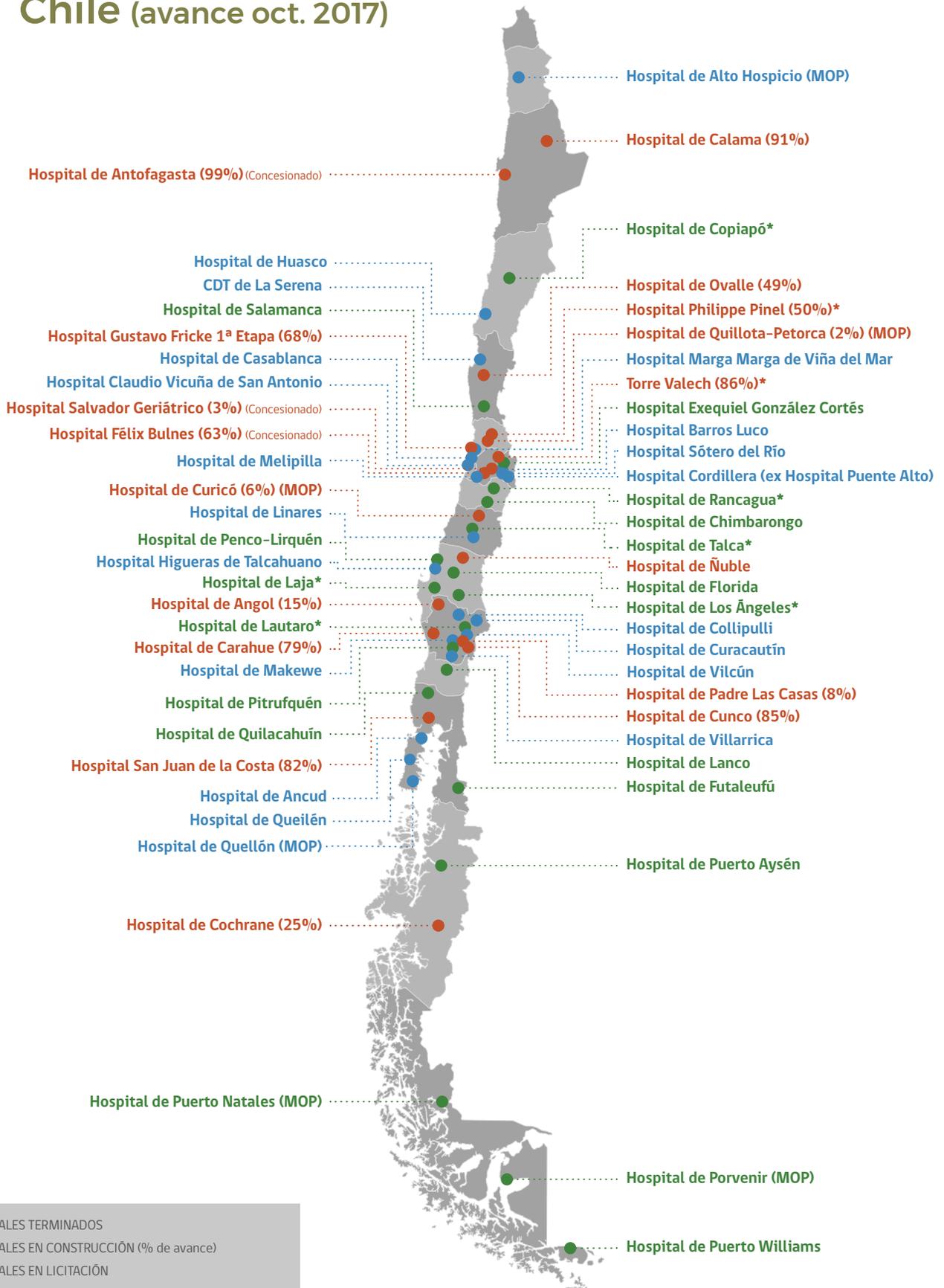
El 14 de septiembre de 2017, se promulgó la **Ley N° 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.**

La Ley de Presupuestos 2018 considera \$3.838 millones para financiar los equipos de profesionales de la red pública de salud que prestarán acompañamiento a las mujeres que apelen a las 3 causales para interrupción del embarazo, además de las prestaciones médicas correspondientes.

Asimismo, en la atención primaria, se disponen los recursos que correspondan para el financiamiento de seguimiento de casos, apoyo terapéutico y sesiones grupales de casos acogidos a la ley de despenalización.



# Hospitales para Chile (avance oct. 2017)



- 19 HOSPITALES TERMINADOS
- 17 HOSPITALES EN CONSTRUCCIÓN (% de avance)
- 20 HOSPITALES EN LICITACIÓN

\*Extra Plan

Fuente: Subsecretaría de Redes Asistenciales

# SEGURIDAD CIUDADANA

PREVENCIÓN DEL DELITO Y MAYOR SEGURIDAD EN LOS HOGARES

La Ley de Presupuestos para 2018 incrementa en **\$36.086 millones** los recursos destinados a financiar acciones que contribuyan a la **prevención y reducción del delito**.

## C Carabineros de Chile

Aumentan en **\$30.153 millones** los recursos para Carabineros, un **crecimiento de 2,7% respecto de 2017**, con lo cual la institución dispone de **\$1.134.717 millones** en 2018, para reforzar su labor de resguardo de la ciudadanía.

Este presupuesto permitirá, entre otras cosas, la incorporación de **1.500 nuevos carabineros**, como parte de la cuarta y última etapa de la ley de aumento de planta; **la renovación de 250 vehículos policiales** entre furgones y radiopatrullas; y la ejecución de proyectos de infraestructura asociados a cuarteles.

Además, se consideran recursos para la implementación **de 20 nuevas Salas de Familia en unidades operativas**, las que se suman a las 40 implementadas en 2016 y 2017.

## P Policía de Investigaciones

El presupuesto destinado a la Policía de Investigaciones se **incrementa en 1,6% en 2018**, alcanzando un total de **\$321.692 millones**.

Destacan los recursos para financiar la cuarta etapa de la ley de aumento de planta, que implica un **aumento de dotación de 1.200 policías**. Además, se consideran recursos para proyectos de infraestructura asociados a cuarteles y la **renovación de 165 vehículos**.





## Mayor seguridad en los hogares

El Programa **Juntos más Seguros** dispone de **\$2.399 millones** para continuar con la recuperación de espacios públicos, luminarias, alarmas comunitarias y proyectos de prevención psicosocial en los **20 barrios priorizados en 2014**.

Se destinan **\$2.484 millones** al **Plan Barrios de Alta Complejidad**, permitiendo incorporar 2 nuevos barrios en 2018 y con ello lograr una intervención integral en 5 barrios prioritarios.

Con la finalidad de prevenir la reincidencia de conductas transgresoras de ley en niños y adolescentes, el **Programa 24 horas** tiene **\$5.384 millones** para

operar en las 36 comunas comprometidas en el Programa de Gobierno.

Para el **Plan Comunal de Seguridad Pública**, se destinan **\$3.078 millones** para la implementación del Plan en las comunas de la Región de la Araucanía y provincias de las Regiones del Bío Bío y Los Ríos, donde se pueden financiar iniciativas que contribuyan a la reposición de las actividades económicas que resulten afectadas por eventos de violencia rural.





## Prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol

El Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol dispone de un presupuesto de **\$65.993 millones en 2018**.

Se consideran **\$43.776 millones** para los **programas de tratamiento y rehabilitación en drogas y alcohol**, mientras que los programas de prevención cuentan con **\$3.173 millones**.

**Se alcanza una cobertura de 22.258 atenciones en los programas de tratamiento.**

El Programa Liceo Libre de Drogas dispone de **\$3.008 millones** para trabajar en 431 colegios, beneficiando a **6.437 niños y adolescentes de alto riesgo**.

Se destinan **\$4.398 millones** para implementar políticas comunales de prevención a través del **programa PREVIENE**.



### Apoyo a las Víctimas

Los centros regionales de atención u orientación a víctimas cuentan con un presupuesto de **\$3.995 millones** para la operación de 49 centros a lo largo del país.

**\$3.081 millones** para la unidad de atención de víctimas y testigos del Ministerio Público que incluye en esta oportunidad recursos para traducción cuando las víctimas o testigos tengan un idioma distinto al español.



# BRAS PÙBLICAS

## INFRAESTRUCTURA PARA EL PAÍS

Se destinan **2,4 billones** para obras y servicios de infraestructura pùblica, superando la disponibilidad del año 2017 en un **2,5 %**

La Ley de Presupuestos 2018 considera **\$998.447.263 millones** destinados al **desarrollo, mantenimiento y conservación de la red vial**.

Se disponen de **\$393.969 Millones** para la **construcción y reposición de infraestructura vial**, destacándose los proyectos de construcción del Puente sobre el Canal de Chacao (\$67.800 millones), construcción y mejoramiento en zonas extremas y la Carretera Austral (\$48.693 millones), inversiones en pasos internacionales (\$50.277 millones) y el Programa Nacional de Caminos Básicos e Indígenas (\$159.156 millones).

**En infraestructura para el transporte pùblico**, destaca el compromiso fiscal con el desarrollo de líneas de metro, disponiendo recursos por **\$276.212 millones, para financiar en parte las inversiones en las líneas 3 y 6, próximas a terminar su construcción e iniciar operaciones.**



Para abastecer de agua potable a localidades rurales de nuestro país, el **Programa de Agua Potable Rural** cuenta con **\$102.433 millones**. Destacan los recursos destinados al mejoramiento y ampliación del sistema agua potable rural de Santa Olga por **\$ 7.511 millones**, el que resultó completamente quemado en el incendio del año 2017. Se destaca también, el inicio de un proceso de implementación de la nueva institucionalidad creada por ley para atender y desarrollar los servicios sanitarios rurales, a través de la subdirección de servicios sanitarios rurales dependiente de la dirección de obras hidráulicas.

Para avanzar hacia el óptimo aprovechamiento del agua y la protección del territorio y de las personas, se destinan \$119.785 millones a inversión en obras hidráulicas. Se destacan los recursos para:

- ▶ Plan de pequeños embalses (\$6.835 millones),
- ▶ Mejoramiento y conservación de riveras (\$12.085 millones)
- ▶ Construcción y mejoramiento de sistemas evacuación y drenaje de aguas lluvias (\$47.598 millones)
- ▶ Construcción y conservación de grandes obras de riego (\$34.463 millones)



Se destinan **\$69.098 millones** para obras de **infraestructura costera y portuaria, marítima, fluvial y lacustre**.

En materia de inversión aeroportuaria, la Ley de Presupuestos 2018 considera recursos por **\$35.602 millones**, donde destaca la construcción del nuevo aeródromo Peldehue Colina (\$13.681 millones), la ampliación del área de movimiento y terminal de pasajeros en el aeródromo Balmaceda (\$5.805 millones) e inversiones en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (\$5.920 millones).

Para la **administración del Sistema de Concesiones** se asignan **\$246.083 millones**, recursos destinados a pagos de obras en convenios complementarios, expropiaciones de los proyectos, subsidios, estudios y asesorías de apoyo a la inspección fiscal.

En materia de edificación pública que atiende directamente el MOP a través de la Dirección de Arquitectura, se consideran recursos por \$29.504 millones, destinados fundamentalmente para:

- Terminación de la habilitación de la segunda etapa del Centro Cultural Gabriela Mistral (\$13.994 millones).
- Restauración Palacio Pereira y la reposición edificios consejo monumentos nacionales y DIBAM (\$7.379 millones).
- Restauración de seis ascensores, Artillerías, Villaseca, Mariposas, Monjas, Florida y Larraín de la ciudad de Valparaíso (\$4.574 millones).



# INNOVACIÓN

Con el objetivo de diversificar y sofisticar nuestra estructura productiva, la Ley de Presupuestos para 2018 destina **\$226.194 millones** para la línea programática de innovación.

Para potenciar las vocaciones productivas regionales y los sectores de alto potencial de crecimiento, los **Programas Estratégicos de Desarrollo** cuentan con **\$5.615 millones en 2018**, recursos que servirán para implementar la segunda generación de proyectos, **compuesta por 8 proyectos nacionales, 15 regionales y 4 mesoregionales.**

**El Fondo de Inversión Estratégica, en tanto, considera un aumento de un 4,6 % respecto de 2017, totalizando \$24.785 millones.**

Se contemplan **\$44.758 millones** para el conjunto de programas que ejecuta el **Comité Innova Chile**, los que incluyen 3 Consorcios Tecnológicos para la Innovación, 9 Centros de Extensión, **69 Contratos Tecnológicos** para la Innovación y **30 proyectos** del programa de Innovación de Alta Tecnología.

**El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)** contempla recursos por un total de **\$151.296 millones**, de los cuales **\$76.839 millones** se disponen para nuevos convenios, lo cual representa un incremento de un 18% respecto al período anterior.

Se consideran **\$12.099 millones** para la **Iniciativa Científica Milenio**, estos recursos permitirán la operación de **37 centros de investigación de alto nivel** (10 Institutos y 27 Núcleos) en las áreas de ciencias sociales y ciencias naturales.





# FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

La Ley de Presupuestos 2018 **destina \$192.563 millones** para el fomento al emprendimiento y competitividad de las **empresas de menor tamaño**.



**CORFO** contará con un presupuesto de **\$122.444 millones**, de los cuales **\$39.359 millones** servirán para financiar **subsídios de Fomento Productivo**, como los programas Territorial y de Redes, de Fomento, Seguro Agrícola, y los ejecutados a través de los Comités de Desarrollo Productivo Regionales de Antofagasta, Biobío, Maule, O'Higgins, Araucanía y Los Ríos, totalizando aproximadamente 1.500 proyectos cofinanciados por CORFO y los propios beneficiarios.

Se financia la continuidad de operación y acciones de los Comités con un total de **\$6.140 millones**.

**El presupuesto de Corfo también considera \$32.335 millones para financiar subsidios de**

**Fondos de Cobertura.**

**A Sercotec** se destinan **\$53.709 millones**, destacándose **\$14.155 millones** para la **operación de los 50 Centros de Desarrollo de Negocios** habilitados entre 2015 y 2017. En estos centros, pequeñas empresas y emprendedores reciben asesoría técnica, individual y sin costo, a través de mentores expertos, para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

**El programa Barrios Comerciales** dispone de **\$4.068 millones**, continuando con sus acciones en más de **60 barrios** a lo largo del país. Así, se podrá proveer de un acompañamiento en terreno, financiar proyectos de mejora comercial y dar asistencia para el fortalecimiento del modelo de gestión del barrio.

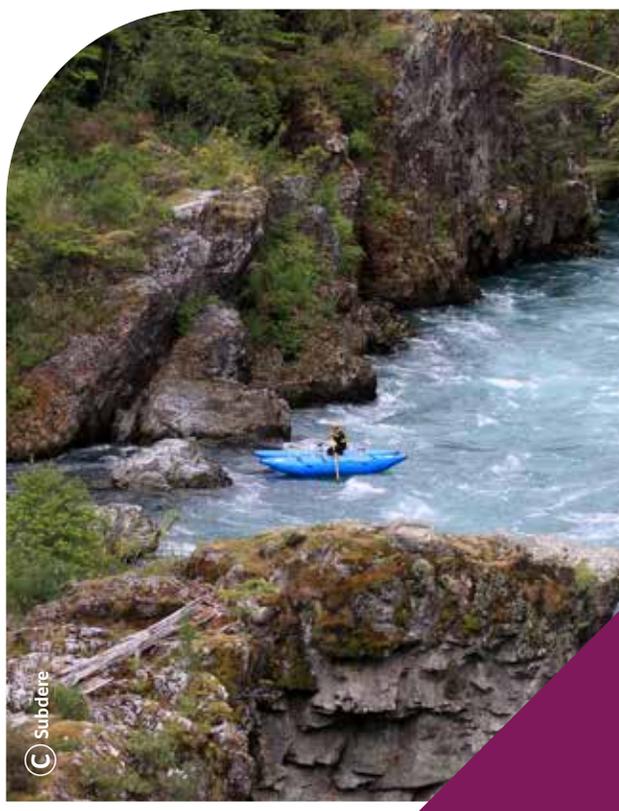
**La Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera** tiene un presupuesto de **\$4.915 millones** para el 2018, lo que permitirá operar sus 4 oficinas en el exterior (Estados Unidos, Alemania, Japón y China), y conectar los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece.

# TURISMO

**El sector turismo dispone de recursos por \$33.814 millones** para seguir consolidando a Chile como un destino predilecto de turismo sustentable y para el fomento del turismo interno en todas las regiones del país.

El Servicio Nacional de Turismo contará con un presupuesto de **\$20.002 millones** en 2018.

De estos recursos, destacan los **\$9.313 millones** asignados a **los Programas de Turismo Social**, y con ello permitiendo que **83 mil personas** puedan acceder a paquetes turísticos a través de los **programas de Vacaciones para la Tercera Edad, de Giras de Estudio y de Turismo Familia**.



El **Programa de Promoción Internacional** dispone **\$9.277 millones**, con el objetivo de fortalecer el posicionamiento internacional de **Chile como destino turístico**, por medio de un plan de marketing que ejecutará el SERNATUR. Se considerarán acciones como:

- ▶ Campañas comunicacionales en mercados prioritarios para la promoción.
- ▶ Se definen productos, con sus respectivas estrategias de posicionamiento,
- ▶ Acciones promocionales a realizar (producción de material gráfico, participación en ferias de turismo, invitación a prensa extranjera, encuentros comerciales, entre otras actividades.

## El presupuesto para 2018 también considera

- ▶ **\$2.852 millones** para continuar con las acciones del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable, destacándose entre ellas inversiones en áreas protegidas, desarrollo de nueva oferta de productos turísticos, de intereses especiales y la puesta en valor de Parques Nacionales.

# PESCA

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura dispone de **\$31.293 millones** para continuar con labores de regulación y administración de la actividad pesquera y acuicultura.

El presupuesto para ejecutar la **cartera de estudios** en materia de regulación e investigación pesquera y de acuicultura alcanza los **\$22.715 millones** en 2018, los cuales serán ejecutados tanto por la propia Subsecretaría, como por el Instituto de Fomento Pesquero y el Fondo de Investigación Pesquera. Estos recursos incluyen **\$1.278 millones** para la **operación y mantenimiento del Buque de Investigación Abate Molina**.

**El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura dispone de \$27.300 millones.**

Al **Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal** se asignarán **\$5.633 millones**, para continuar con las medidas de apoyo, proyectando favorecer aproximadamente a **450 organizaciones de pescadores artesanales y 800 beneficiarios**.

A través del Fondo de Administración Pesquero

- Se proyecta alcanzar a 11.400 beneficiarios aproximadamente, con un presupuesto estimado de \$10.120 millones.



# E ENERGÍA

En línea con el compromiso de desarrollar el sector energético del país, la Ley de Presupuestos para 2018 se destina **\$139.631 millones al Ministerio de Energía.**

**Destacan los \$24.663 millones que aseguran el cumplimiento de la Agenda de Energía**

La **Superintendencia de Electricidad y Combustibles** dispone de **\$14.300 millones**, aumentando 8,1% respecto de 2017, lo que permite dar continuidad a su operación regular y fortalecer la operación y sistemas para el monitoreo de las empresas de distribución eléctrica.

Se destinan **\$3.617 millones** para el **apoyo al desarrollo de ERNC**, recursos que financiarán acciones orientadas a eliminar las barreras que limitan el desarrollo de estas energías, así como el Programa de Techos Solares Públicos con 14 proyectos en igual número de edificios públicos.

El **programa de Energización Rural y Social** dispone de **\$7.262 millones** para proporcionar suministro eléctrico en escuelas y postas rurales, proyectos demostrativos en ERNC a pequeña escala y generación de competencias para el desarrollo de proyectos de innovación en el ámbito de las ERNC. Se dará cumplimiento a la electrificación de 10.000 viviendas en zonas rurales, extremas y/o aisladas, así como continuar avanzando en la electrificación de 30 islas así como completar la implementación de sistemas solares en 8 comunidades indígenas.



Se destinan **\$12.975 millones** al **Plan de acción de Eficiencia Energética**, que financia acciones tendientes a disminuir el consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en los diferentes sectores, la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes.

# A GRICULTURA

POTENCIANDO LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA

Para el Sector Agricultura **\$567.853 millones**, donde el Ministerio de Agricultura considera **\$505.897 millones**, y los programas del Tesoro Público **\$61.955 millones**.

De estos recursos, **\$106.548 millones** corresponden a los **programas de Fomento Productivo de Indap**, que entregarán asesorías técnicas y capacitaciones a un total de **130 mil beneficiarios** a través de los distintos programas. Además, se contemplan recursos adicionales para el subsidio de inversión de **544 usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)**.

Se destinan **\$80.475 millones** para asistencia financiera a través de Indap, recursos que permitirá otorgar **34 mil créditos de corto plazo y 14 mil créditos de largo plazo**.

Para recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados, se disponen de **\$33.968 millones** para el **programa de Mejoramientos de Suelos**, favoreciendo estimativamente 144 mil hectáreas con labores de recuperación, fertilización y conservación.

**El Seguro agrícola, operado por CORFO, dispone de \$6.094 millones para financiar en promedio**

**21.899 pólizas en 2018.**



El fomento al riego y drenaje cuenta con un presupuesto de **\$14.157 millones**, lo que permitirá incorporar **3.389 hectáreas al programa de Riego Intra-predial**, terminar 240 obras del programa de Riego Asociativo, atender 1000 usuarios a través del programa Bono Legal de Aguas, recuperar 20 embalses y realizar 100 estudios de riego y drenaje.

**La Comisión Nacional de Riego, dispone de \$11.725 millones para financiar la gestión de la ley de Riego, y la ejecución**

**de 31 iniciativas de inversión.**

Se incrementa en un **4,2%** los recursos destinados a la **Corporación Nacional Forestal**, totalizando un presupuesto de **\$89.747 millones**. Ello le permitirá financiar la continuidad de sus operaciones y disponer de recursos adicionales para fortalecer el combate a los incendios forestales mediante el fortalecimiento de brigadas, inversiones para el combate terrestre y aéreo.

**El Servicio Agrícola y Ganadero** dispone de un presupuesto de **\$124.589 millones** en 2018, equivalente a un **incremento 5,8%** respecto de 2017. Estos recursos le permitirán a la institución fortalecer sus tareas de prevención y fiscalización zoonosanitarias, mejorar las condiciones contractuales y salariales de 1.448 funcionarios que prestan labores permanentes e incorporar 155 nuevos funcionarios para inspección en plantas de exportación.

Respecto a los **estudios e investigaciones** desarrollados por el Ministerio de Agricultura, en 2018 se consideran **\$43.920 millones**, un **2,3% más** respecto de 2017. Destaca el aumento en un **7%** de los estudios y reportes sectoriales, lo cual permitirá financiar actividades logísticas y preparativas del VIII Censo Agrícola, la



realización del Catastro Frutícola junto con las actividades regulares. Asimismo, se contemplan **\$36.664 millones** para los **institutos tecnológicos**.

El Tesoro Público considera \$61.955 millones para financiar subsidios al sector agrícola y forestal. Destacan **\$60.186 millones** asociados a la Ley de Fomento al Riego y Drenaje, que permitirán favorecer alrededor de **1.400 proyectos** a nivel nacional, agregando 13 mil hectáreas al riego tecnificado y 8 mil hectáreas como superficie de nuevo riego.

# MINISTERIO DE MINERÍA

La Ley de Presupuestos para **2018 considera \$48.133 millones** para el Ministerio de Minería.

En materia de apoyo a la minería artesanal, el presupuesto para el Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) **aumenta un 6,6% respecto de 2017**, totalizando **\$2.566 millones**. Con ello, se espera **capacitar** aproximadamente a **436 mineros artesanales** y entregar asistencia técnica a **4.787 beneficiarios de la pequeña minería artesanal**.

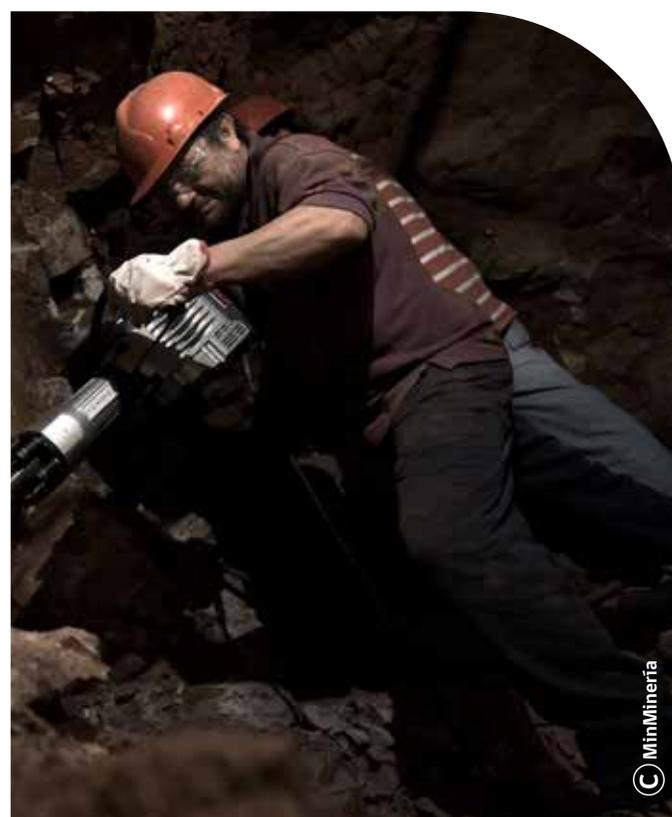
En 2018 se consideran **transferencias a ENAMI**, en el marco de la Política de fomento de la pequeña y mediana minería, por un monto de **\$5.200 millones**.

Respecto a la propiedad minera, se contempla un presupuesto que permitirá la gestión de 5.900 expedientes de explotación y 19.000 expedientes de exploración minera, considerando un presupuesto de **\$2.657 millones**.

**El Programa de Seguridad Minera contará con un presupuesto de \$4.512 millones, lo cual permitirá mantener las 12.500 fiscalizaciones**

**en faenas e instalaciones mineras.**

El presupuesto de la **Red de Vigilancia Volcánica** es de **\$3.586 millones en 2018**, permitiendo el monitoreo de los **43 volcanes** de mayor riesgo del país, así como también la elaboración de mapas de riesgo.



Se destinan **\$4.403 millones al Plan Nacional de Geología** para la elaboración de mapas de geología básica, geofísica y geoquímica. Estos recursos consideran la publicación de **7 nuevas cartas geológicas**.



# VIVIENDA

MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA

Para posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, el **Ministerio de Vivienda cuenta con un presupuesto de \$1.912.505 millones** en 2018. De estos recursos, \$1.281.696 millones corresponden a inversión habitacional.

## Nuevos subsidios para 2018

- **45.239** subsidios para segmentos vulnerables.
- **45.484** subsidios para segmentos emergentes y vulnerables.
- **117.463** subsidios para mejoramiento de vivienda y entorno.

Se destina **\$14.902 millones** a construcción de viviendas para adulto mayor y establecimientos de larga estadía, más del doble del presupuesto dispuesto en 2017, dando con ello cumplimiento al compromiso presidencial en la materia.

**Los recursos para subsidios de cartera hipotecaria se incrementan de 18,1% respecto de 2017, totalizando \$70.868 millones en el presupuesto 2018.**

Destacan también, los **\$84.584 millones** destinados para la reconstrucción de viviendas afectadas por los terremotos del 27F, terremoto del Norte Grande, Incendio de Valparaíso, Aluvión del Norte Grande, Terremoto de Coquimbo e Incendios Forestales.



Se destinan **\$15.450 millones** para **39 proyectos de inversión en infraestructura sanitaria** (construcción, conservación y mejoramiento de colectores de agua lluvia, **21 de saneamiento de poblaciones** y **1 de habilitación de terrenos**).

# I Inversión en desarrollo urbano

Se ejecutarán 101 proyectos de vialidad regional, 4 proyecto de vialidad para Transantiago y 14 proyectos de ciclovías de alto estándar, para lo cual se destinan **\$143.377 millones**.

Buscando mejorar el equipamiento comunitario, los espacios públicos, y las obras viales, se destinan **\$26.608 millones** para el Programa de **Recuperación de Barrios**, permitiendo continuar las obras en 203 barrios que ingresaron al programa entre 2014 y 2016, e iniciando proyectos en 50 nuevos barrios.

Para continuar con la **construcción de 10 parques urbanos** se destinan **\$19.516 millones**, avanzando con el compromiso presidencial de construir 30 nuevos parques de este tipo.

**Los Planes de Reconstrucción Estratégicos** sustentables cuentan con **\$13.013 millones** para continuar con la ejecución de 7 proyectos en la región del Maule.

**Se consultan \$14.965 millones para el cierre de 70 campamentos.**

**Se incrementan en 24,2%** el presupuesto para Proyectos Urbanos Integrales, donde destacan inversiones en Iquique, Isla Cautín, Arica, Copiapó, Valparaíso, Tocopilla, Atacama, Coquimbo y Santa Olga, por un total de **\$75.916 millones**.

**Incremento de 14,2% en Programas concursables:**

- ▶ Pavimentos Participativos **\$79.618 millones**
- ▶ Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos **\$14.943 millones**



# P

# ROTECCIÓN SOCIAL

Fortalecer la protección social es un compromiso de este gobierno, por lo que la Ley de Presupuestos 2018 destina **\$311.507 millones** destinados a las **familias y personas que se encuentran en extrema vulnerabilidad**, y que participan de los sistemas y subsistemas de protección social.

**Más de 150 mil familias se beneficiarán** de la oferta preferente del Sistema Chile Solidario y el Sistema de Seguridades y Oportunidades, con un presupuesto **\$147.911 millones.**

El Subsistema de Protección Integral a la Infancia **Chile Crece Contigo**, por su parte, crecerá en un 2,3%, alcanzando un presupuesto de **\$47.395 millones**. Estos recursos le permitirán brindar seguimiento al desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas a partir de su gestación y hasta los cuatros años de edad. Para los programas de **Apoyo a la Salud Mental y Aprendizaje Integral**, además, se otorgarán prestaciones hasta los nueve años de edad, dando inicio a la extensión gradual del Chile Crece Contigo hasta dicha edad.



El subsistema **Ingreso Ético Familiar** contará con **\$114.969 millones** para financiar las transferencias monetarias por deberes y logros a las familias beneficiarias, así como, los programas Eje, de Acompañamiento Psicosocial y/o Sociolaboral, y los programas Vínculos, Calle y Abriendo Caminos

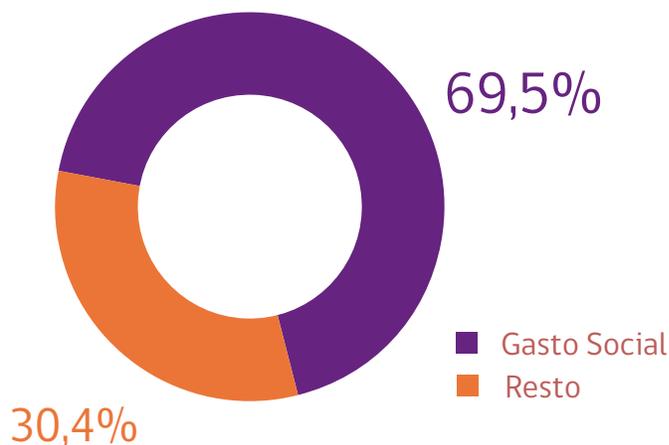


## Otros beneficios de seguridad social

**El Aporte Familiar Permanente** de Marzo llegará a 3.239.044 personas, permitiendo beneficiar a 1.652.098 familias, con un gasto total para el Estado de **\$146.630 millones**.



## Gasto Social (porcentaje sobre el Gasto Total)



El gasto social en la Ley de presupuestos del año 2018 alcanza un 69,5% del gasto total.

Fuente: Dipres.

# **P**ROTECCIÓN DE MENORES

El presupuesto para 2018 considera **\$323.410 millones** para Programas de Menores, un **incremento de 10,7%** respecto de 2017. Estos recursos son destinados al financiamiento de distintos programas de protección de menores vulnerados o de adolescentes en conflicto con la justicia.

Se otorgan **\$177.209 millones** para subvenciones del área de protección de menores, recursos que permitirán:

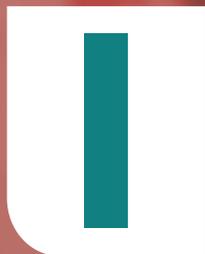
- **Aumentar el valor base de la subvención** que se transfiere a los 250 Organismos Colaboradores Acreditados en el ámbito del Cuidado Alternativo Residencial en un **24%**.
- **Incrementar en un 153% el gasto** destinado a garantizar la atención oportuna de los niños, niñas y adolescentes derivados por aplicación del artículo 80 bis de la Ley N° 19.968, que requieran los servicios de la red de protección Sename.
- **Cumplir con la cobertura de 36 comunas** a nivel nacional comprometidas, en el Programa 24 Horas, totalizando 45.610 plazas para niños, niñas y adolescentes.
- **Financiar por año completo** el incremento de plazas en el Programa Diagnóstico Ambulatorio (DAM) y Programa de Prevención Focalizada (PPF), logrando cubrir 7.790 plazas DAM y 23.287 plazas PPF.
- **Financiar 2.148 plazas adicionales** en el Programa de Reparación de Maltrato (PRM), con el objetivo de terminar con la lista de espera en este programa.

Se consideran **\$24.019 millones** para Subvenciones del Área de Justicia Juvenil, en sus distintas líneas de atención. Asimismo, se consideran **\$444 millones** para constituir

un equipo de trabajo que avance en la implementación y operacionalización de los principios presentes en el modelo y estrategia de intervención que tendrá el **Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil**.

Para la operación de los **45 Centros de Administración Directa** (11 Centros de Protección CREAD, 18 Centros Cerrados y 16 Centros Semicerrados) se destinarán **\$101.404 millones**. A lo anterior se suman **\$884 millones** para un **nuevo CREAD provisorio en Coyhaique** y **\$6.327 millones** para proyectos de inversión en centros de menores. Adicionalmente, se consideran **\$920 millones** para implementar una Residencia de Alta Especialidad a instalarse en Santiago, para atender adolescentes con trastornos severos de salud mental.

Se consideran **\$452 millones** para la segunda etapa del **programa Atención en Salud Integral** con Énfasis en Salud Mental en coordinación con el Ministerio de Salud, con lo cual el total de recursos para este programa será de **\$901 millones**.



# INTEGRACIÓN SOCIAL

CHILE PARA TODOS



## Personas con discapacidad

El Servicio Nacional de la Discapacidad cuenta con un presupuesto de **\$13.532 millones** en 2018, para promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas en situación de discapacidad.

Se fortalecerá el programa "**Adultos con Discapacidad en Residencias**", destinado a mejorar la calidad de vida, ejercicio de la autonomía e inclusión

social de las personas adultas entre los **18 y 59 años** de edad que se encuentran institucionalizadas, permitiendo una cobertura de **92 personas en el año 2018**.

Se incluyen recursos para ampliar la cobertura hasta **450 estudiantes con discapacidad** del programa Recursos de Apoyo a Estudiantes en Situación de Discapacidad en Instituciones de Educación Superior.





## Mujeres

Para el cumplimiento de su misión de fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, la Ley de Presupuestos para 2018 considera **\$52.842 millones para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.**

**Los programas dirigidos a las mujeres contarán con \$30.657 millones** que permitirán financiar acciones e iniciativas en materias de difusión y promoción de derechos de la mujer, autonomía económica, emprendimiento, asociatividad productiva de mujeres, capacitaciones de género y empleabilidad, así como, la atención, protección y reparación de víctimas de violencia, y la sensibilización y entrega de información para la prevención de la violencia contra la mujer en sus distintas formas.

**El programa de Atención, Protección y Reparación Integral de la Violencia contra las Mujeres** incluye los recursos necesarios para la habilitación y operación de 5 nuevas Casas de Acogida, con las cuales se alcanza el compromiso de **25 nuevas Casas de Acogida en este período presidencial.**



## Jóvenes

**El Instituto Nacional de la Juventud** contará con **\$3.658 millones** para continuar su trabajo orientado a los y las jóvenes de entre **15 y 29 años**, generando programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de propuesta, poder de decisión y responsabilidad.

De estos recursos **\$2.269 millones** se destinarán al **"Programa Servicio Joven"** que permitirá financiar los componentes de Fondos Concursables INCUBA, Desayunos Públicos, Escuelas de Ciudadanía, Gabinete Juvenil, Fomento al Voluntariado, Vive tus Parques, y Patrimonio y Sustentabilidad.





## Adultos Mayores

El Sistema de Pensiones Solidarias dispone de un presupuesto de **\$1.491.551 millones**, que a través de las Pensiones Básicas Solidarias y el Aporte Previsional Solidario de Vejez e Invalidez, **beneficiará a 1.454.635 personas**.



Se contempla que **1.363.796** pensionados puedan acceder al beneficio de **eliminación de la cotización de salud**, con un presupuesto de **\$216.463 millones para 2018**.

**Un incremento de 7,0% en los recursos para el Aporte Previsional Solidario, permitirán ampliar la cobertura en 28.352 personas.**

Se incrementan en **7,2%** los recursos para el **Bono por hijo** nacido vivo o adoptado, que **ayudará a que 204.361 mujeres incrementen** el monto de sus pensiones.

El presupuesto del **Servicio Nacional del Adulto Mayor**, con lo cual la institución dispondrá de **\$27.188 millones** para su tarea de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de nuestro país. En este destacan los recursos para el Fondo Servicios de Atención

al Adulto Mayor, que contempla los recursos necesarios para la entrada en funcionamiento de tres nuevos Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores en las comunas de Huechuraba, La Serena y Valparaíso.

Se incrementan los recursos para el **Programa de Centros Diurnos del Adulto Mayor**, que en 2018 contará con un presupuesto de **\$1.482 millones**, que en parte de estos financiarán la entrada en operación de cuatro nuevos centros (Temuco, Talca, Chillán y Punta Arenas).

**Los recursos para el Sistema nacional de Cuidados se incrementan en \$1.454 millones:**

- 9 comunas ingresarán al Sistema.
- Operará en 21 comunas.
- 1.850 hogares beneficiados.



# DESARROLLO LOCAL

UNA NUEVA MIRADA A LA DESCENTRALIZACIÓN



## Inversión Regional

La Ley de Presupuestos para 2018 considera **\$1.260.652 millones** para la **inversión de los Gobiernos Regionales**.

### Las regiones disponen de

- **\$504.349 millones a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y de \$291.802 millones a través del Fondo de Apoyo Regional.**

Continuando con el esfuerzo de reducir las brechas que condicionan el desarrollo de la provincia de Palena y de las regiones de Arica-Parinacota, Aysén y Magallanes, se destinan **\$110.264 millones** al **Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas**.

A través del **programa de Territorios Rezagados**, se destinan **\$13.335 millones** para inversiones que

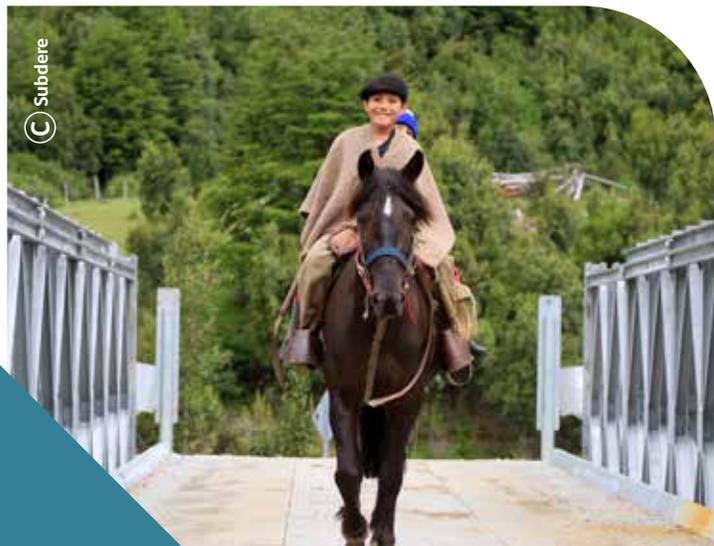
beneficiarán a 32 comunas del país, agrupadas en los 6 territorios del programa (Choapa-Limarí, Secano Maule Sur, Provincia de Arauco y Valle del Itata, Provincia del Ranco y Territorio Lafkenche)

Se destinan **\$2.439 millones** al **Programa de Apoyo a la Descentralización**, para continuar con los pilotajes en regiones que se están desarrollando a partir de 2016. Estos forman parte del proceso de preparación que varias regiones del país están efectuando con miras a las nuevas atribuciones que van a recibir los gobiernos regionales una vez aprobado el proyecto de ley de profundización de la regionalización.

### Se asignan recursos por

- **\$44.552 millones del Fondo de Innovación para la Competitividad y \$34.608 millones del Fondo de Inversión y Reversión Regional.**

Se considera el **primer presupuesto de funcionamiento para la nueva Región de Ñuble**, la que dispondrá de intendente, consejo regional y dotación de personal a partir de septiembre de 2018.





## A Apoyo a las municipalidades

El **programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional** cuenta con **\$8.670 millones**, destinados a mejorar la gestión municipal. Se incluyen en este presupuesto los recursos para la **Academia de Capacitación municipal y regional y el Fondo de Becas de funcionarios municipales** y para apoyar el proceso de instalación de plantas municipales,

en el marco de ley N° 20.922 aprobada en 2016, que fortalece y descentraliza las plantas municipales.

**Se incrementan en 28,4%** los recursos para el programa destinado a dar cumplimiento a la **ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía**, que completa un total de **\$9.483 millones**.

### Presupuesto 2018 de los Programas de Desarrollo Local:

- ▶ **\$36.808 millones** para Mejoramiento Urbano
- ▶ **\$23.297 millones** para Mejoramiento de Barrios
- ▶ **\$14.675 millones** para Fondo de Recuperación de Ciudades
- ▶ **\$8.856 millones** para Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial
- ▶ **\$16.957 millones** para Fondo de Incentivo a Mejoramiento de la Gestión Municipal
- ▶ **\$62.745 millones** para Compensación de Predios Exentos
- ▶ **\$ 9.483 millones** para Esterilización y Atención de Mascotas



# CULTURA

El Consejo Nacional de la **Cultura y las Artes** (CNCA) tiene un presupuesto de **\$122.522 millones en 2018**, recursos que le permitirán la promoción de un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país.

**Para actividades de Fomento y Desarrollo Cultural** desarrolladas por el Consejo y patrocinadas y/o auspiciadas por éste, se destinan **\$13.037 millones**. Destacan las acciones destinadas al fomento de las Artes e Industrias Creativas, y aquellas vinculadas a poner a disposición de la ciudadanía expresiones artísticas locales y regionales.

**El Programa Red Cultura** dispone de **\$3.068 millones** para promover y contribuir al fortalecimiento de la gestión cultural.

**Se destinan \$2.608 millones al Programa de Intermediación Cultural.**

## Presupuesto 2018 de Fondos Concursables

- ▀ **\$14.125 millones:** Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes.
- ▀ **\$6.992 millones:** Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- ▀ **\$8.367 millones:** Fondo de Fomento Audiovisual.
- ▀ **\$5.182 millones:** Fondo de Fomento de la Música.



**Para el área de Educación Artística se disponen \$4.531 millones** a través de sus programas Fomento del Arte en la Educación, Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación y Centros de Creación y Desarrollo Artístico para Niños y Jóvenes.

Para inversión, el CNCA destinará el 2018 **\$12.032 millones**, los que incluyen **\$7.443 millones** para proyectos de inversión en los nuevos **Centros de Creación y Desarrollo Artístico** de las comunas de Arica, Vallenar, La Ligua, Valdivia y Castro, **\$2.113 millones** para **Fondo del Patrimonio** y **\$2.476 millones** para el Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada.

# DEPORTE

**El Ministerio del Deporte dispone de un presupuesto de \$121.767 millones** para continuar con su labor de fomentar y desarrollar la actividad física y deportiva en el país.

Los **\$17.103 millones** destinados al programa **Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico**, para mejorar el desempeño del deporte de alto rendimiento nacional en grandes eventos deportivos de ciclo olímpico y competencias fundamentales.

Continuando con el esfuerzo de aumentar la actividad física y la práctica deportiva de la población infanto-juvenil de sectores vulnerables, se destinan **\$7.465 millones** al programa de **Escuelas Deportivas Integrales**.

El Sistema Nacional de Competencias Deportivas dispone de **\$9.796 millones** para **financiar un conjunto de grandes eventos deportivos competitivos**, tanto públicos como privados, articulados por nivel de rendimiento, edad, disciplinas y situaciones de discapacidad.

Para dar acceso a la población a instancias deportivas y con ello reducir el sedentarismo, se destinan **\$7.771 millones al deporte de participación social**.

- **Inversiones en infraestructura deportiva por \$28.483 millones.**
- **Se destinan \$4.513 millones para el Fondo Nacional para el Deporte.**



© MinDeporte

# PUEBLOS ORIGINARIOS

El Presupuesto 2018 considera **\$200.700 millones para los Pueblos Originarios**, un **incremento de 2,7%** respecto de 2017, que permitirá financiar diversos programas que buscan el desarrollo de las comunidades y sus miembros en lo económico, social y cultural.

A través del Ministerio de Desarrollo Social se destinan **\$102.685 millones**, donde destacan los siguientes programas:

- ▶ Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y Programa de Apoyo a este Fondo (CONADI): **\$80.603 millones** para políticas de desarrollo en
- ▶ Fondo de Desarrollo Indígena (CONADI): **\$9.125 millones** para impulsar el nivel de desarrollo de la población indígena.
- ▶ Programa Chile Indígena (CONADI): **\$5.616 millones** para generar políticas que apunten a mejorar la calidad de vida los pueblos originarios.

**El Ministerio de Educación** contempla recursos por **\$34.282 millones**, un 6,6% de incremento respecto 2017, el que incluye los programas de Educación Intercultural Bilingüe, Programa de Becas Indígenas y el programa de Fomento y Difusión del Arte y las Culturas de pueblos Indígenas.

El Ministerio de Obras Públicas dispondrá de **\$22.504 millones** para el **Programa Caminos Indígenas**, orientados principalmente al desarrollo de vías indígenas,

concentrando en las Regiones de la Araucanía y Los Ríos el 72% de las inversiones.

En el Ministerio de Agricultura se consideran **\$32.479 millones para el Programa Desarrollo Territorial Indígena** (INDAP) y **\$551 millones** para **Financiamiento Productivo** (INDAP).

Finalmente, el Ministerio de Salud contará con **\$3.553 millones** para el **Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas**. Por su parte a través del Ministerio de Bienes Nacionales, se destinan **\$570 millones** al Programa Gestión de Propiedad Fiscal en Relación a los Pueblos Indígenas.



# T

# RANSPORTE Y ELECTRÓNICAS

**El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tiene un presupuesto total de \$1.052.361 millones para el año 2018.**

**Se destinan \$557.808 millones al Subsidio al Sistema Transantiago, un 13,9% mayor que 2017.**

**El Subsidio Espejo Permanente para Regiones** tendrá un presupuesto de **\$221.111 millones**, de los cuales **\$152.942 millones** financiarán subsidios al transporte público en zonas aisladas, extremas, transporte escolar, zonas licitadas y no licitadas, extensión del uso de la TNE y bono TNE.

Complementando los subsidios al transporte, se destinan **\$15.726 millones** para el **subsidio al transporte público de zonas aisladas**, asociados a pasajeros y carga regional.

Para materias de **fiscalización y regulación**, se disponen **\$60.183 millones**, centrados principal-

mente en estudios y proyectos relacionados con infraestructura del Transantiago, y otras inversiones a través de las Unidades Operativas de Control de Tránsito y de la Secretaría de Planificación de Transporte a nivel nacional.

Para financiar **proyectos de inversión** que mejoran la eficiencia del transporte público se consideran **\$5.643 millones**. Así mismo se considera **\$6.703 millones** para el mejoramiento del **transporte ferroviario de regiones**.

El Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones cuenta con **\$7.522 millones**, que permitirán financiar el **programa de conectividad de las escuelas a nivel nacional** y los primeros concursos del programa de subsidios regionales para reconversión a la TV digital.

Se considera también un **incremento de 2,9%** para la **Empresa de Ferrocarriles del Estado** (EFE), los cuales serán destinados principalmente a reforzar la mantención de infraestructura.





# TRABAJO Y CAPACITACIÓN

Para 2018 se considera un presupuesto de **\$ 90.577 millones** destinados a programas de capacitación, certificación de competencias laborales e intermediación laboral, esperando **capacitar a 47.066 personas**.

El Programa Más Capaz dispone de recursos para capacitar a **18.355 nuevos beneficiarios**, dentro de los cuales **1.500**

serán jóvenes con discapacidad.

Alrededor de **11.424 personas** serán beneficiadas con el **Programa Capacitación en Oficinos**, el cual cuenta con un presupuesto de **\$17.094 millones en 2018**.

Los recursos para el **Programa de Intermediación Laboral se incrementan un 7,4%**, alcanzando un presupuesto de **\$6.025 millones**

Se asignan **\$94.852 millones** para las labores de fiscalización en la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Seguridad Social, la Superintendencia de Pensiones y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.



© Mineduc

## Subsidio al Empleo Joven

- Se consideran **\$ 70.242 millones**, esperando beneficiar a **303.970 jóvenes del 40% más vulnerable de la población**.

## Subsidio Empleo a la Mujer

- Se destinan **\$ 73.601 millones**, esperando beneficiar a **532.809 mujeres, entre 25-60 años que pertenezca al 40% más vulnerable de la población**.

En 2018 el Ministerio del Medio Ambiente cuenta con un presupuesto de **\$53.921 millones, un 1,4% de incremento respecto de 2017.**

**El programa de Calefacción Sustentable** dispone de **\$4.089 millones** para el recambio de calefactores a leña con altos niveles de emisión por otros modernos que cumplan estándares más eficientes y menos contaminantes. **Se espera beneficiar a 3.400 hogares en 2018.**

**El programa de Certificación Ambiental Municipal**, permitirá apoyar a **220 municipios** en la integración del factor ambiental en el quehacer municipal.



- Incremento de 20,8% en presupuesto para Planes de Descontaminación, que permitirá financiar las distintas etapas de elaboración u operación de 18 planes.
- Los Planes de Descontaminación permitirán los estudios, regulación industrial, análisis de prefactibilidad técnica y económica para la reducción de contaminantes atmosféricos y estudios de material particulado en zonas saturadas.

Además, se registra un incremento en los recursos para **24 proyectos** destinados a los **municipios en la prevención de la generación de residuos y fomento del reciclaje**, como parte del Fondo de Reciclaje.

A través del Fondo de Protección Ambiental se financiarán 170

- iniciativas ciudadanas de protección o reparación ambiental.

# ESCENARIO MACROECONÓMICO PARA EL PRESUPUESTO 2018

La Ley de Presupuestos para 2018 ha sido elaborado utilizando los siguientes supuestos macroeconómicos:

	2017	2018
▶ <b>PIB</b> (var. anual, %)	1,5	3,0
▶ <b>Demanda Interna</b> (var. anual, %)	2,7	4,1
▶ <b>IPC</b>		
(var. anual, % diciembre)	2,4	2,8
(var. anual, % promedio)	2,3	2,6
▶ <b>Tipo de Cambio</b> (\$/US\$, valor nominal)	652	650
▶ <b>Precio del Cobre</b> (US\$/lb, promedio, BML)	271	288
▶ <b>Parámetros estructurales</b>		
PIB tendencial (var. anual, %)	2,6	2,6
Precio de Referencia del Cobre (US\$/c 2018c/LB)	2,77	2,77

## Las proyecciones anteriores se basan en un escenario macroeconómico con las siguientes características:

Durante 2017 a nivel mundial se observan señales de recuperación de la actividad, principalmente provenientes de las economías desarrolladas, dando mejores perspectivas para el comercio internacional y los precios de materias primas para los países emergentes.

Se espera un crecimiento del PIB 2017 de 1,5%, sustentado en un mejor escenario externo y en la solidez y credibilidad de las políticas macroeconómicas.

Las proyecciones para el año 2018 consideran un afianzamiento de la mejor situación observada a nivel global en lo que va del presente año. Los países desarrollados crecerían 1,9%, mientras que los emergentes se expandirían 4,8%. En América Latina la situación también tendería a mejorar, en tanto economías grandes como Brasil y Argentina vayan superando sus recesiones, y los exportadores de materias primas se vean beneficiados del repunte en sus precios.

Así, es posible proyectar que la economía chilena crezca durante 2018 en un 3,0%. La recuperación se sustenta en las bajas tasas de interés locales, derivadas tanto de la política monetaria que se mantendría en terreno expansivo como de la credibilidad la política fiscal, lo que debería incentivar nuevos proyectos de inversión y dinamizar el crédito. Adicionalmente, se espera una mejora en la confianza de los consumidores y empresas que generaría un nuevo impulso a la demanda interna.

De acuerdo a los supuestos macroeconómicos para 2018, se estima un crecimiento de los ingresos totales de 7,4% real, lo que junto con una actualización de los parámetros estructurales (PIB tendencial y precio de referencia del cobre), arrojan un nivel de gasto compatible con la meta de convergencia, que constituye el límite máximo de la Ley de Presupuestos 2018, de \$45.198.536 millones (moneda 2018).

# LEY DE PRESUPUESTOS 2018

(Estado de Operaciones, millones de pesos 2018)

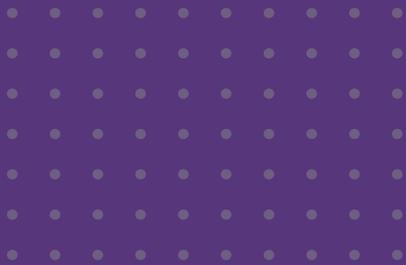
Partidas	2.000.000	4.000.000	6.000.000	8.000.000	10.000.000	12.000.000	% Variación presupuesto 2018-2017(1)
Presidencia de la República	20350						3,7%
Congreso Nacional	122.159						0,5%
Poder Judicial	567.515						2,3%
Contraloría de la República	75.710						2,0%
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	3.287.001						0,6%
Ministerio de Relaciones Exteriores	235.132						1,1%
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	610.447						-9,7%
Ministerio de Hacienda	449.595						-1,3%
Ministerio de Educación	10.513.859						6,3%
<i>Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</i>	122.522						1,2%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.196.674						3,4%
Ministerio de Defensa Nacional	1.747.296						-0,5%
Ministerio de Obras Públicas	2.403.755						2,5%
Ministerio de Agricultura	505.897						1,4%
Ministerio de Bienes Nacionales	36.597						2,1%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	6.736.410						-0,6%
Ministerio de Salud	8.008.661						6,9%
Ministerio de Minería	48.133						-34,6%
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1.912.505						-2,0%
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	1.052.361						1,7%
Ministerio de Secretaría General de Gobierno	28.962						-2,5%
Ministerio de Desarrollo Social	614.541						-2,8%
Ministerio de Secretaría General de la Presidencia	13.615						-18,7%
Ministerio Público	192.101						4,0%
Ministerio de Energía	139.631						-8,5%
Ministerio del Medio Ambiente	53.921						1,4%
Ministerio del Deporte	121.767						-11,3%
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	52.842						0,2%
Servicio Electoral	23.841						-59,4%

1 Al igual que en todo el resto del documento, para el cálculo se considera la Ley inicial 2017 más diferencial de reajuste.

2 El valor referido al Ministerio de Educación incluye el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Fuente: Dipres





**Chile  
mejor**

**información de contacto:**

Para contacto o mayor información,  
ir a [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

